IBI- BASES XLVII CONCURSO FOTOGRÁFICO 2026

1 - CONCURSANTES: cualquier fotógrafo, excepto aquellas personas implicadas en la organización de este concurso.

2 - TEMA: Las Fiestas de Moros y Cristianos de Ibi del año 2026 (incluido l'Avís).

3 - FORMATO: fotografías en blanco y negro o color, tamaño libre, montadas sobre cartulina rígida de 40x50 centímetros y 2 milímetros de grosor, formato vertical de la cartulina.
Apartado:
A) COLOR
B) BLANCO Y NEGRO

4 - PRESENTACIÓN: en el dorso de cada obra deberá adjuntarse debidamente cumplimentado un ejemplar del MODELO 1 que se acompaña a estas bases u obtenerse en nuestra página WEB. El límite es de ocho obras a presentar en cada categoría.

Por otro lado, se acompañará el archivo digital (CD o Pendrive) en alta calidad de las imágenes presentadas en formato TIFF ó JPG y 300 ppp.

5 - JURADO: será designado por la organización entre personas relacionadas con el mundo de la fotografía y la Fiesta de Moros y Cristianos y que no participan en el concurso.

6 - ENVÍOS: FEDERACIÓN DE COMPARSAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE IBI. XLVII Concurso fotográfico del 2026. Plaça de L´Església, 2. 03440 IBI (Alicante).

7 - ADMISIÓN: el plazo será del 19 al 22 DE FEBRERO DEL 2027, de lunes a viernes de 19:00 a 20:30 horas. Serán admitidas aquellas obras enviadas por correos, siempre que el matasellos esté dentro del plazo de admisión.

8 - FALLO: tendrá lugar 6 de Marzo de 2027, informando de la hora y lugar a los concursantes, siendo público e inapelable, y será notificado a los premiados. A los concursantes se les remitirá por correo electrónico copia del acta con el fallo.

9 - EXPOSICIÓN: se realizará una muestra con las obras premiadas y una selección de las obras finalistas, exponiéndolas al público durante la "Semana Cultural de l´Avís", del 27 de Abril al 7 de Mayo.
La entrega de los premios tendrá lugar durante la inauguración de la exposición.

10 - PUBLICACIÓN: las obras premiadas quedarán en propiedad de la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos de Ibi, la cual podrá publicar cualquiera de las obras presentadas.
Los autores se comprometen a no reivindicar derechos de autor en las reproducciones que de sus obras pudieran hacerse en las diferentes publicaciones de la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos de Ibi, pudiendo hacer el uso que estime conveniente, citando siempre al autor. La Comisión de Fiestas podrá llevar a cabo cambios, adaptar o reencuadrar las fotografías si así fuera necesario para su publicación en la Revista de Fiestas.

11 - DEVOLUCIÓN: Una vez finalizada la exposición las fotografías no premiadas se

devolverán a sus autores, previa solicitud, en caso de tener que enviar las obras por correo, los cargos correrán a cargo del autor. El plazo de devolución finalizará a los tres meses. La organización extremará el cuidado de las obras hasta su devolución, no haciéndose responsable de los posibles daños o deterioros que pudieran sufrir las mismas durante su manipulación.
Finalizado el plazo las fotografías que no hayan sido retiradas pasarán al archivo de la Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos.

12 - PREMIOS: Ningún participante podrá optar a más de un premio por apartado.

APARTADO A COLOR

PRIMER PREMIO: Trofeo del Excmo. Ayuntamiento de Ibi, Concejalía de Fiestas dotado con 500 €.

SEGUNDO PREMIO: Excmo. Ayuntamiento de Ibi, Concejalía de Fiestas dotado con 300€.

TERCER PREMIO: Excmo. Ayuntamiento de Ibi, Concejalía de Fiestas dotado con 150€.

DOS ACCÉSIT: Excmo. Ayuntamiento de Ibi, Concejalía de Fiestas dotado con 75€ cada uno.

APARTADO BLANCO Y NEGRO

PRIMER PREMIO: Trofeo de la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos de Ibi. Comisión de Fiestas y 500 €.

SEGUNDO PREMIO: Federación de Comparsas de Moros y Cristianos de Ibi-Comisión de Fiestas dotado con 300 €.

TERCER PREMIO: Federación de Comparsas de Moros y Cristianos de Ibi-Comisión de Fiestas dotado con 150 €.

DOS ACCÉSITS: Federación de Comparsas de Moros y Cristianos de Ibi-Comisión de Fiestas dotado con 75 € cada uno.

13 - NOTAS: Cualquier incidencia no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.
Para poder fotografiar en los itinerarios donde transcurren los actos festeros, será imprescindible exhibir en lugar visible la credencial de fotógrafo autorizado, la cual se podrá obtener en la sede de la Comisión hasta el día antes de la celebración de las Fiestas.
Se depositará una fianza de 10 € a la entrega de la citada credencial, la cantidad será devuelta a la entrega de las obras para el concurso, o la presentación, como colaboración, de un CD en alta calidad de las imágenes presentadas en formato TIFF o JPG y 300 ppp o pendrive.
Para cualquier duda pueden contactar al correo vice7morosycristianosibi@gmail.com
A los premios se les aplicará las retenciones legales según determine la legislatura vigente.

IBI, OCTUBRE 2026